

## ACTA 13

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día Jueves 03 de julio de 2014 a las 10:00 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Prof. Darío A. Garay Jerez, Decano, **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez, Prof. Rubén Hernández, Prof. Delfina Trinca, Prof. Wilver Contreras Miranda, Prof. Ceres Boada. **DIRECTORES:** Prof. Pablo Ninin, Prof. Vicente Garay, Prof. María Belkis Durán, Prof. Julio Quintero, Prof. José Suniaga. **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. José Guerrero. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ausente. 1. **INFORME DEL DECANO:**

**1.1** Comunicación s/n de fecha 02-07-2014 del Br. Oswaldo Angulo de la Escuela Técnica Superior Forestal, en la cual solicita el retiro de la solicitud de recuperación de cupo para poder ingresar nuevamente con la calificación obtenida en la prueba en el semestre B-2014, ya que por causas no imputables abandonó la carrera. **DECISIÓN:** Negada la solicitud. Que solicite la recuperación de Cupo, presentando la prueba respectiva (Resolución del Consejo de Facultad y aprobada por Consejo Universitario año 2011 de 50 puntos para prueba de recuperación de cupo). **1.2** Comunicación Nro. 01:300614 del Prof. Wilver Contreras M., Coordinador del Laboratorio de Sostenibilidad y Ecodiseño, sobre situación planteada con la conexión de Internet situada en la garita de vigilancia del LABONAC y el uso de esta señal. Exposición verbal del Prof. José Suniaga, Director del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IIAP), sobre situación de robo de baterías y equipos de sonido a vehículos en el estacionamiento del Instituto y la ausencia de vigilante entre las 12 y 2 p.m. **DECISIÓN:** **1)** Solicitar a la Dirección de Seguridad y Prevención de la Universidad de Los Andes que los vigilantes de fin de semana que hicieron el turno cuando se suscitó la situación planteada por el Prof. Wilver Contreras en la garita del LABONAC sean cambiados. **2)** Solicitar a la Dirección de Seguridad y Vigilancia de la Universidad de Los Andes que exista vigilancia en el horario de 12 a 2 p.m. en el IIAP. **3)** Que se respete y acate la decisión del Consejo Universitario en cuanto a la comunicación que debe existir entre el Decano y la Dirección de Seguridad y Prevención de la Universidad de Los Andes, en cuanto al cambio de vigilante y de hecho con las autoridades de las Escuelas e Instituto de la Facultad. **1.3** Comunicación Nro. CFCFA-08/14 de fecha 30-06-2014, suscrita por la Coordinadora Sectorial de Admisión de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Prof. María Belkis Durán, solicitando autorización para usar tres (03) cupos de la matrícula activa de la tabla de cupos, aprobada para el semestre A-2014 de la Escuela de Geografía ya que en el proceso "Solicitud de Ingreso por Cupos Vacantes F3C (tercer corte) participaron más aspirantes que el número de cupos vacantes. Los tres (03) cupos solicitados quedaron vacantes (desiertos) en la modalidad de Cambios de Opción, Carreras Paralelas y Equivalencias. **DECISIÓN:** Aprobada la solicitud. Remitir a la OFAE para su consideración y fines consiguientes. **1.4** Programación del 62 Aniversario de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para la semana del 16 al 19 de septiembre de 2014. **1.5** El Decano recordó al Consejo de Facultad sobre el Consejo de Facultad Extraordinario Ampliado que se va a efectuar en el Núcleo Universitario Alberto Adriani, en el Vigía, el día 04-07-2014. **1.6** Comunicación Nro. CU-0745 de fecha 26-05-

2014 del Prof. Justo Miguel Bonamie Medina, Secretario de la Universidad de Los Andes, mediante la cual informa que el Consejo Universitario aprobó las Normativas que rigen el otorgamiento de la Distinción “Profesor Emérito” de la Universidad de Los Andes, cuya copia se anexa. **DECISIÓN:** Enviar a las Escuelas e Instituto de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para su conocimiento y fines. **2. APROBACIÓN DE ACTAS: Ninguna. DISTRIBUCIÓN ACTAS: Ninguna. 3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados (3.11); (3.16); (3.17); (3.18); (3.19) y (3.23). Todos los demás puntos no solicitado de la agenda quedan aprobados como tales. **ESCUELA INGENIERÍA FORESTAL: 3.1** Comunicación Nro. CE-06-01 de fecha 26-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud **del llamado a Concurso de Credenciales para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de Conocimiento Recursos Naturales de la asignatura Derecho y Legislación Ambiental**, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Escuela de Ingeniería Forestal, Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Se aprueba el Programa Objeto del Concurso, lista de profesores, asignaturas del Área. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a Auditoría Académica. **3.2** Comunicación Nro. CE-06-02 de fecha 27-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Raúl Vidal**, C.I. 3.887.207, desde el 07 al 11 de julio de 2014, para asistir a la ciudad de Barcelona, Puerto La Cruz, para dictar un curso a PDVSA sobre Bioingeniería para la recuperación de las áreas degradadas. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.3** Comunicación Nro. CE-06-04 de fecha 26-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al Programa de Actividades presentado por el **Prof. José R. Lozada**, para el beneficio de su Año Sabático 2014-2015, a partir del 01 de septiembre 2014 al 31 de agosto 2015. **DECISIÓN:** En cuenta. Ya fue tramitado por INDEFOR. **3.4** Comunicación Nro. CE-06-05 de fecha 26-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **nombramiento del Prof. Néstor Gutiérrez**, C.I. 11.957.584 como **Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, a partir del 08 de septiembre de 2014**, debido a que el actual Jefe del Departamento, Prof. Mariano Durán, disfrutará del beneficio de Jubilación. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario. **3.5** Comunicación Nro. CE-06-06 de fecha 26-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al Informe 2013 y la Programación 2014, presentados por la **Prof. Fabiola Ripanti**, C.I. 5.304.207, con la finalidad de solicitar la **renovación de su dedicación exclusiva año 2014**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.6** Comunicación Nro. CE-06-07 de fecha 27-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367 desde el 12 de junio al 23 de junio de 2014, para asistir en calidad de facilitador en el Curso Internacional sobre Deterioro y Preservación de Madera en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de La República, en Tacuarembó, Uruguay. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.7** Comunicación Nro. CE-06-08 de fecha 26-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al Informe 2013 y la Programación 2014, presentados por el **Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367, con la

finalidad de solicitar la **renovación de su dedicación exclusiva año 2014. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.8** Comunicación Nro. CE-06-09 de fecha 27-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud del Prof. Oswaldo Erazo**, C.I. 14.589.622 de **prórroga de la fecha de inicio de sus estudios doctorales para el año 2015**, programada para septiembre del presente año, ya que la paralización de actividades de la Universidad de Los Andes durante el primer trimestre del año 2014 retrasó la ejecución de una serie de trámites administrativos y académicos. **DECISIÓN:** El Profesor deberá solicitar nuevamente la programación para el año 2015, a través de la Representante ante la DAP de Becas y Sabáticos. **3.9** Comunicación Nro. CE-06-10 de fecha 26-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al Informe 2013 y la Programación 2014, presentados por la **Prof. Paola Rivero**, C.I. 17.662.012, con la finalidad de solicitar la **dedicación exclusiva año 2014. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.10** Comunicación Nro. CE-06-11 de fecha 26-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al Informe 2013 y la Programación 2014, presentados por el **Prof. José Luis Melandri**, C.I. 9.731.363, con la finalidad de solicitar la **renovación de su dedicación exclusiva año 2014. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.11** Comunicación Nro. CE-06-16 de fecha 27-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de eliminación del Artículo 13 del Reglamento de la Carrera de Ingeniería Forestal**, referido a la aplicación de las Pruebas de 15, 30 y 45 días, después de iniciados los períodos regulares, dada la problemática que se presenta en el proceso de inscripciones, dejando una situación de espera para la inscripción definitiva de los estudiantes, en las asignaturas preladadas por aquellas que se ven afectadas por el artículo en referencia. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales para estudio y opinión. **3.12** Comunicación Nro. AF-06-2014 de fecha 01-07-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud del llamado a Concurso de Oposición en el Área de Producción Vegetal, Plantaciones y Mejora Genética Forestal**. Se anexa Justificación, Programa objeto del Concurso, Certificación Nro. DPP-0782.14 de fecha 18-06-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a Auditoría Académica. **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES: 3.13** Comunicación Nro. I.G.D.57/2014 de fecha 20-06-2014, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud del llamado a Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área de conocimiento de Población y Ocupación del Territorio**, adscrito al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Departamento de Geografía Humana. El Departamento aprobó el Programa objeto del concurso, así como también las asignaturas del área: Geografía Urbana, Regionalización Económica, Demografía, Geografía Rural, Geografía de la Población. Asimismo, el Departamento designó a la Prof. Nubis Mirian Pulido como Representante del Departamento para integrar el Jurado del Concurso, en un todo a la Certificación Nro. DPP-0782.14 de fecha 18-06-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a Auditoría Académica. **3.14** Comunicación Nro. I.G.D.58/2014 de fecha 20-06-2014, suscrita por el Director del Instituto

de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud del llamado a Concurso de Oposición para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el Área Desarrollo y Planificación Regional**, adscrito al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Departamento de Geografía Humana. El Departamento aprobó el Programa objeto del Concurso, así como también las asignaturas: Problemas del Subdesarrollo, Planificación Regional, Geografía Económica y Geografía de la Población. Asimismo, el Departamento designó a la Prof. María Andreina Salas como Representante del Departamento para integrar el Jurado del Concurso, en un todo a la Certificación Nro. DPP-0782.14 de fecha 18-06-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a Auditoría Académica. **3.15** Comunicación Nro. I.G.D.59/2013 de fecha 20-06-2014, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada al **Informe presentado por la Prof. Nubis Pulido**, C.I. 4.699.438, de las actividades desarrolladas en la ciudad de Bogotá, durante los días 21 y 22 de mayo de 2014 por su participación en el Seminario: Miradas Geográficas a la ciudad latinoamericana. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (IIAP): 3.16** Comunicación Nro. DIIAP-115/2014 de fecha 23-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (IIAP), relacionada a la **solicitud de la Prof. Mayela Castillo**, Coordinadora de la Línea de Producción Animal, de aprobación del programa para la realización de las **VI Jornadas de Rumiantes: Reproducción y Genética**, a realizarse los días 16 y 17 de octubre del año en curso. **DECISIÓN:** Aprobado el Aval Institucional sin que represente un compromiso presupuestario para la Facultad. **3.17** Comunicación Nro. DIIAP-116/2014 de fecha 23-06-2014, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la **solicitud de la Prof. Mayela Castillo**, Coordinadora de la Línea de Producción Animal de **autorización para invitar a catorce (14) ponentes** provenientes de diferentes Universidades e Instituciones Nacionales para participar en las VI Jornadas de Rumiantes Nacionales: Reproducción y Genética los días 16 y 17 de octubre del año en curso. **DECISIÓN:** Aprobado el Aval Institucional sin que represente un compromiso de recursos para la Facultad. **SOLICITUD PROFESORES: 3.18** Comunicación s/n de fecha 20-06-2014, suscrita por el Jurado del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Procesamiento Mecánico del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, reunidos el día 20-06-2014 en la Dirección del Laboratorio Nacional de Productos Forestales (LABONAC), a fin de conocer la comunicación Ref. 127/03/433 de fecha 09 de junio de 2014, emanada por el Decano Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y recibida el 11-06-2014 en la Dirección del LABONAC; y anexa a la misma es enviada copia de la Resolución del Consejo Universitario Nro. CU 0735/14, donde se informa que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones legales acuerda Aprobado, acoger y hacer suyo el informe de la Comisión Sustanciadora en relación al caso del Ing. For. Jhonathan José Trejo Franco. En consecuencia, el Consejo Universitario aprueba lo siguiente (transcripción textual):

- 1. DECLARAR SIN LUGAR** el recurso de reconsideración interpuesto por el **ING. FOR. JHONATHAN JOSÉ TREJO FRANCO**, contra la decisión del Consejo Universitario contenida en Resolución N° CU-0037/13 de fecha 28 de enero de 2013.

**2. RATIFICAR** el contenido de la Resolución del Consejo Universitario No. 0037/13 de fecha 28-01-13, que ordena reponer el concurso al momento de realizar de nuevo la Prueba de Credenciales, ajustándose a lo previsto en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación y **DECLARAR FIRME** lo actuado por el Jurado en cuanto a las pruebas de Conocimiento y de Aptitud Docente. Con la indicación de que se agotó la vía administrativa pudiendo recurrir a la vía jurisdiccional todo de conformidad con el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Por otra parte, el jurado recibió el día 20-06-2014, comunicación Reg. 127-03/527, de fecha 18-06-2014, emanada por el Decano Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, donde anexa copia de comunicación del Ing. For. Jhonathan José Trejo Franco, enviada al Rector de la Universidad de Los Andes y Demás Miembros del Consejo Universitario, en la cual solicita recurso de Apelación o Alzada respecto al informe introducido por la comisión sustanciadora en su punto específico 34.2 de la Agenda Nro. 13 del Consejo Universitario, discutida en la reunión ordinaria del Consejo Universitario del día lunes 26 de mayo de 2014.

En fecha 05-04-2013 y 10-04-2013 enviamos comunicaciones dirigidas al Prof. Mario Bonucci Rossini, Rector-Presidente y Demás Miembros del Consejo Universitario y recibidas el 08-04-13 y 22-04-13, respectivamente en la Secretaría del Consejo Universitario, las cuales se anexa. En la comunicación del 05-04-2013, se hace referencia a la Resolución CU-0137-13 de fecha 28-01-2013 y en la comunicación de fecha 10-04-2013 se hace referencia a las opiniones emitidas por el Ing. For. Jhonathan José Trejo Franco, en su comunicación s/n de fecha 01-02-2013 dirigida al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes y Demás Miembros del Consejo Universitario.

En el análisis de la Resolución del Consejo Universitario N° CU 0735/14 enviada al Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en fecha 26-05-2014 por el Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, Prof. Justo M. Bonomie M., se observa una incoherencia en el número de referencia de la Resolución N° CU-0037/13 de fecha 28-01-2013. La Resolución N° CU-0037/13 fue emitida originalmente por el Consejo Universitario en fecha 28-01-2013 como Resolución N° CU-0137/13 y enviada al ciudadano Ing. For. Jhonathan José Trejo Franco en fecha 28-01-2013 con comunicación N° Sec CU-0037/13 y al Profesor Darío A. Garay J., Decano-Presidente y Demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en fecha 28-01-2013 en comunicación N° Sec CU-0036/2013.

En referencia a las comunicaciones enviadas por parte del Jurado al Rector y Demás Miembros del Consejo Universitario, en fecha 05-04-2013 y 10-04-2012 y recibidas en la Secretaría del Consejo Universitario el 08-04-2013 y 22-04-2013, le hacemos de su conocimiento que luego de transcurrido un año y dos meses, no hemos recibido respuesta por parte de ese organismo a los planteamientos realizados en esas comunicaciones.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos formalmente ante ustedes:

- a) Se precise qué número de referencia es la resolución a la cual se cita en la resolución CU-0735/14, en su primer párrafo y a lo largo de todo el texto de la misma.
- b) En vista de la Apelación o Alzada del Ing. For. Jhonathan José Trejo Franco ante el Consejo Universitario, el jurado en pleno solicita formalmente ante ese organismo la

suspensión del Concurso de Oposición, a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Procesamiento Mecánico del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, hasta que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto, lo cual esperamos sea a la mayor brevedad posible a fin de lograr un feliz término del concurso de referencia, tal como lo establece el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

- c) El Jurado solicita ante el Consejo de Facultad realizar las diligencias pertinentes, para que el Consejo Universitario emita respuesta a las comunicaciones enviadas el 05-04-2013 y el 10-04-2013 por el Jurado en pleno ante ese organismo.

**DECISIÓN:** Realizar las gestiones correspondientes a lo solicitado en los puntos (a), (b) y (c) de la comunicación s/n de fecha 20-06-2014 del Jurado del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Procesamiento Mecánico del Departamento de Tecnología de Productos Forestales de la Escuela de Ingeniería Forestal antes los entes pertinentes (Consejo Universitario). **3.19** Comunicación s/n de fecha 20-06-2014, suscrita por el **Jurado del Concurso de Oposición para optar un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Procesamiento Químico (Operaciones Unitarias)** del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, anexando Veredicto del Concurso, en la cual **declaran DESIERTO** el mismo.

**DECISIÓN:** Tramitar al Consejo Universitario, solicitando apertura de Concurso de Credenciales ante la Secretaria de la Universidad de Los Andes. Informar al Departamento de Tecnología de Productos Forestales. **3.20** Comunicación s/n de fecha 27-06-2014, suscrita por el **Prof. Gustavo A. Silva León**, C.I. 4.350.654, **solicitando reconocimiento de antigüedad**, para lo cual anexa “Antecedente de Servicio Personal Empleado del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente”, por un período comprendido desde el 16-02-89 al 01-10-94- **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **SOLICITUD ESTUDIANTES 3.21** Solicitud de la **Br. Estefani Lorent Tua Peña**, C.I. 19.264.629 de **Diferimiento de Matriculación** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.22** Solicitud del **Br. Juan Carlos Quevedo Retali**, C.I: 5.761.257 de **Reincorporación por causas no imputables** en la Escuela de Geografía para el semestre A-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.23** Comunicación s/n de fecha 30-06-2014, suscrita por la Asociación Académica Estudiantil “Planeta Azul”, Br. Roger Pulido, Consejero de Escuela; Br. José Guerrero, Consejero de Facultad y Br. Julio Guerrero, Coordinador Estudiantil Intensivo 2014, **solicitando que en los cursos intensivos 2014 se pueda dictar la materia de Manejo de Cuencas Hidrográficas del sexto (6to) Semestre de la Escuela Técnica Superior Forestal.** Dicha materia posee una práctica de campo corta, que no se realizó durante seis semestres. Otra de las razones es la carga horaria, ya que se ven cinco horas semanales, lo cual el intensivo lo cubre dentro de las semanas que dura el mismo, en virtud de que hay un gran número de estudiantes que se matricularon en el censo piden autorizar que se abra la materia para adelantar la culminación. **DECISIÓN:** Negado. Atenerse a lo estipulado en el Reglamento de Cursos Intensivos de la

Universidad de Los Andes. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 11:45 a.m.

APROBADA EL DÍA: \_\_\_\_\_

**EL SECRETARIO**

**EL PRESIDENTE**